

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL CTMCG DE DESIGNACIÓN DEL TECNICO PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE BILLETAJE EN LA FLOTA URBANA INTEGRADA EN EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Visto el Expediente **CONTR 2024 -310281** que se tramita para la adjudicación del contrato del suministro e instalación de sistemas de billeteaje para la renovación de los actuales equipos instalados en la flota de transporte urbano integrada en el Consorcio de Transporte del Campo de Gibraltar.

El artículo 326.5 in fine de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, recoge la posibilidad de que la Mesa de Contratación solicite el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en la materia relacionada con el objeto del contrato. Dicha asistencia será autorizada por el órgano de contratación y quedar reflejada en el expediente.

En consecuencia, esta Gerencia, en virtud de las atribuciones recogidas en el art. 17. ° 2, Letra n) de los vigentes Estatutos del Consorcio, publicados en el BOJA nº149, de 5 de agosto de 2019, así como con la distribución de competencias entre los órganos del Consorcio, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración, de 28 de octubre de 2020,

RESUELVE:

Primero: Autorizar la asistencia técnica a la Mesa de Contratación designada para la adjudicación del contrato del suministro e instalación de sistemas de billeteaje para la renovación de los actuales equipos instalados en la flota de transporte urbano integrada en el Consorcio de Transporte del Campo de Gibraltar.

Segundo: Designar al Jefe del Área de Sistemas del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, D. José Manuel Mayo Hernández, como personal técnico para la evaluación de la oferta técnica recibida y la prestación del asesoramiento técnico que la Mesa requiera.

En Algeciras, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: Ramón Aranda Sagrario

